



SESION

DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fnerzas sutiles, del 27, y del parte del general del cuarto ejército, del 28.

Se leyó un oficio del encargado del Ministerio de Hacienda, de fecha de ayer, en el que, de órden del Consejo de Regencia, y para conocimiento de S. M., manifiesta haberse permitido, con dicha fecha, á solicitud del ministro de Inglaterra, la extraccion de esta plaza de 350.000 pesos fuertes, para el servicio del ejército británico en Portugal; y se acordó se contestase al Conjo de Regencia, que las Córtes quedaban enteradas.

Se leyó tambien otro oficio del Ministro de la Guerra, su fecha de 26 del que rige, en el cual, haciendo mérito de la representacion dirigida por el capitán general de la isla de Puerto-Rico, el brigadier D. Salvador Melendez, al Consejo de Regencia, con nueve documentos, para rebatir los cargos que pueden resultarle de la carta del Sr. Diputado en Córtes por aquella Isla, el Secretario encargado del Despacho de Hacienda de Indias, manifiesta que de órden de dicho Consejo de Regencia, lo pasaba todo á las Córtes, por la analogía de este asunto con el expediente que pende de la resolucion de S. M., con todos los conocimientos pedidos, y suministrados por la Secretaría del Despacho sobre la conducta militar y política del referido capitán general; y se acordó «que pasase todo á la comision donde existe el expediente de que se habla en dicho oficio, para los efectos que convengan.

Continuando la discusion sobre la primera de las dos proposiciones que se insertaron en la sesion secreta de ayer, acordó el Sr. Presidente se preguntase si el punto estaba suficientemente discutido; y habiendo re-

sultado que lo estaba, se aprobó la proposicion, á excepcion de lo que en ella se dice relativo á que las Córtes esperaban que el gobernador de la plaza tomara las medidas convenientes acerca de la escandalosa ocurrencia del dia 26, y se acordó «que el Consejo de Regencia dijese al gobernador de esta ciudad, que las Córtes estaban muy satisfechas de su celo y actividad en la ocurrencia del dia 26 del corriente, y que esperaba S. M. que el mismo Consejo de Regencia y el gobernador tomarian las más oportunas medidas para que no se repitiesen iguales ocurrencias en lo sucesivo.»

Seguidamente expresó el Sr. Aner, que retiraba la segunda proposicion.

Se leyó y admitió á discusion la siguiente proposicion del Sr. Giraldo:

«Que la comision que formó el reglamento interior de las Córtes, haga las ampliaciones y adiciones que estime oportunas al decoro de las mismas.»

Se leyó tambien la siguiente proposicion del señor García Herreros:

«Que la segunda parte aprobada de la proposicion del Sr. Aner, se haga por medio de un decreto que exprese el sentimiento é indignacion que ha causado á S. M. el suceso del dia 26 del que rige: y para que en lo sucesivo no se repitan semejantes excesos, declara S. M. que si ocurriesen, los mirará, y á sus autores, como atentadores de la seguridad del Congreso y libertad que deben tener sus individuos.»

Leida esta proposicion, acordó el Sr. *Presidente* que en la sesion secreta del dia de mañana, se trataría de ella; y levantó la sesion. —Antonio Larrazábal, *Presidente*. —José de Zea, *Diputado Secretario*. —Juan de Valle, *Diputado Secretario*.